UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

Salto del Guairá, 08 de abril de 2014

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2014.
ID Nº 270926 "CATERING Y PROVISIÓN DE REFRIGERIO"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta sobre el llamado para el servicio de Catering y Provisión de Refrigerio.
La apertura se llevó a cabo el día 04/04/2014 a las 07:40 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.
Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta técnica y económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación:

1. OILDA ANTONIA GÓMEZ DE PANIAGUA.
2. MARÍA LIZEL VIANA.
3. MARÍA FERNANDES.
4. DALMO BARROS DE MIRANDA.
5. EULENIR BARROS DO NACIMENTO.

El encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se ha recibido tres ofertas, para el presente llamado el de las siguientes empresas:

1. EMMANUEL BUFFETT.
2. PARRILLADA KOEJU.
3. JESSICA SALADOS.

1- ANALISIS DE LA OFERTA:
Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

OFERENTE Nº 1

EMMANUEL BUFFETT: presenta los siguientes documentos:
- Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos.
- Anexo D. Formularios:
  Nº 1 Formulario de Oferta
  Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas
  Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas.
  Nº 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.
- Constancia del SIPE Nº 1291196.
- Copia de Fotocopia de cedula.
- Copia de Constancia de R.U.C

Lic. Ariel Aguilera Almada
Enc. Dpto. de Contabilidad
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Nelson Z. Armoa Martínez
Enc. Dpto. de Perceptoría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Dosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Formulario de iva 120 mes de febrero del 2014.

OFERENTE Nº 2

PARRILLADA KOEJU: presenta los siguientes documentos:

- Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos.
- Anexo D. Formularios:

Nº 1 Formulario de Oferta

Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas.

Nº 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.

- Copia de Fotocopia de cedula.
- Cedula Tributaria.
- Constancia de R.U.C.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.

OFERENTE Nº 3

JESSICA SALADOS presenta los siguientes documentos:

- Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos.
- Anexo D. Formularios:

Nº 1 Formulario de Oferta

Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

- Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas.
- Nº 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.
- Constancia de R.U.C.
- Cedula Tributaria.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Formulario de iva 120 mes de febrero.

Analizado las documentaciones legales, se concluye que los oferentes cumplen con los requerimientos legales de carácter sustancial. La empresa Jessica Salados y Parrillada Koeju no presentaron su constancia de SIPE.

Lic. Ariel Aguilera Almada
Enc. Dpto. de Contabilidad
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Nelson Z. Armoa Martínez
Enc. Dpto. de Perceptoría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

2- COMPARACIÓN DE LA OFERTA:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por cada oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	EMMANUEL BUFFETT						JESSICA SALADOS					
		OFERENTE Nº 1						OFERENTE Nº 2					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Bocaditos salados diferentes variedades	EMMANUEL BUFFET	Nacional	Unidad	8.800	1.000	8.800.000	JESSICA SALADOS	Nacional	Unidad	8.800	1.200	10.560.000
2	Bocaditos dulces diferentes variedades	EMMANUEL BUFFET	Nacional	Unidad	4.100	950	3.895.000	JESSICA SALADOS	Nacional	Unidad	4.100	980	4.018.000
3	Jugo natural por litro, diferentes sabores	EMMANUEL BUFFET	Nacional	Litros	60	12.000	720.000	JESSICA SALADOS	Nacional	Litros	60	12.300	738.000
4	Agua mineral s/ gas de 500 ml	EMMANUEL BUFFET	Nacional	Unidad	200	2.500	500.000	JESSICA SALADOS	Nacional	Unidad	200	2.800	560.000
5	Agua mineral s/ gas de 2 litros	EMMANUEL BUFFET	Nacional	Litros	100	3.300	330.000	JESSICA SALADOS	Nacional	Litros	100	3.500	350.000
6	Café negro por termo de 1 litro	EMMANUEL BUFFET	Nacional	Litros	30	8.800	264.000	JESSICA SALADOS	Nacional	Litros	30	8.850	265.500
7	Cocido negro por termo de 1 litro	EMMANUEL BUFFET	Nacional	Litros	20	8.500	170.000	JESSICA SALADOS	Nacional	Litros	20	9.000	180.000
8	Bebidas no alcohólicas, gaseosa de 2 litros	EMMANUEL BUFFET	Nacional	Litros	200	10.000	2.000.000	JESSICA SALADOS	Nacional	Litros	200	11.000	2.200.000
9	SERVICIO DE CENA.	EMMANUEL BUFFET	Nacional	Unidad	280	20.000	5.600.000	JESSICA SALADOS	Nacional	Unidad	280	20.500	5.740.000
10	Chipa Guasu o Sopa	EMMANUEL BUFFET	Nacional	Unidad	20	24.500	490.000	JESSICA SALADOS	Nacional	Unidad	20	25.000	500.000
11	Variedades de Frutas	EMMANUEL BUFFET	Nacional	Unidad	85	3.000	255.000	JESSICA SALADOS	Nacional	Unidad	85	3.500	297.500
12	Chipas	EMMANUEL BUFFET	Nacional	Unidad	600	2.500	1.500.000	JESSICA SALADOS	Nacional	Unidad	600	2.800	1.680.000
13	Comidas Frías	EMMANUEL BUFFET	Nacional	Unidad	200	9.500	1.900.000	JESSICA SALADOS	Nacional	Unidad	200	9.700	1.940.000
14	Tortas	EMMANUEL BUFFET	Nacional	Unidad	10	32.000	320.000	JESSICA SALADOS	Nacional	Unidad	10	33.000	330.000
15	Servicio de Desayuno y/o merienda	EMMANUEL BUFFET	Nacional	Unidad	18	145.000	2.610.000	JESSICA SALADOS	Nacional	Unidad	18	150.000	2.700.000
	Total						**29.354.000**						**32.059.000**

Lic. Ariel Aguilera Almada
Enc. Dpto. de Contabilidad
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Nelson Z. Armoa Martínez
Enc. Dpto. de Perceptoría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Ítem	Descripción	PARRILLADA KOEJU					
		OFERENTE Nº 3					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Bocaditos salados diferentes variedades	Koeju	Nacional	Unidad	8.800	1.150	10.120.000
2	Bocaditos dulces diferentes variedades	Koeju	Nacional	Unidad	4.100	990	4.059.000
3	Jugo natural por litro, diferentes sabores	Koeju	Nacional	Litros	60	13.000	780.000
4	Agua mineral s/ gas de 500 ml	Koeju	Nacional	Unidad	200	2.850	570.000
5	Agua mineral s/ gas de 2 litros	Koeju	Nacional	Litros	100	3.600	360.000
6	Café negro por termo de 1 litro	Koeju	Nacional	Litros	30	8.600	258.000
7	Cocido negro por termo de 1 litro	Koeju	Nacional	Litros	20	9.200	184.000
8	Bebidas no alcohólicas, gaseosa de 2 litros	Koeju	Nacional	Litros	200	10.500	2.100.000
9	SERVICIO DE CENA.	Koeju	Nacional	Unidad	280	21.000	5.880.000
10	Chipa Guasu o Sopa	Koeju	Nacional	Unidad	20	25.500	510.000
11	Variedades de Frutas	Koeju	Nacional	Unidad	85	3.600	306.000
12	Chipas	Koeju	Nacional	Unidad	600	2.850	1.710.000
13	Comidas Frías	Koeju	Nacional	Unidad	200	9.750	1.950.000
14	Tortas	Koeju	Nacional	Unidad	10	32.000	320.000
15	Servicio de Desayuno y/o merienda	Koeju	Nacional	Unidad	18	150.000	2.700.000
Total							**31.807.000**

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.

Se selecciona la oferta como evaluada la más baja, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado.

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de las ofertas presentadas, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo tanto luego de ser analizadas las propuestas presentadas optamos por la oferta de la empresa EMMANUEL BUFFETT porque cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Ariel Aguilera Almada
Enc. Dpto. de Contabilidad
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Nelson Z. Armoa Martínez
Enc. Dpto. de Perceptoría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:
De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa:

EMMANUEL BUFFETT: para el servicio de Catering y Provisión de Refrigerio, porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación, por un monto total de Gs. 29.354.000 (Guaraníes Veintinueve millones trescientos cincuenta y cuatro mil).

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de Gs. 29.354.000 (Guaraníes Veintinueve millones trescientos cincuenta y cuatro mil), salvo mejor parecer del señor Rector.

Observación: la Disponibilidad Presupuestaria para el rubro 280 es de Gs. 29.430.750 (Guaraníes Veintinueve millones cuatrocientos treinta mil setecientos cincuenta)

Es nuestro Informe...

Lic. Santiago Aguilera
Encargado de Contabilidad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
COMITE DE EVALUACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Roberto Cristaldo
Encargado de la U.O.C.

Lic. Nelson Armoa Martínez
Encargado de Perceptoría